

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 08 ocho de abril del año 2022 dos mil veintidós, a las 13:00 trece horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; y, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio DA/CGRF/273/2022, signado por LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0244/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia.
- IV. Análisis del oficio DA/CGRF/274/2022, signado por LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0223/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia.
- V. Análisis del oficio DA/CGRM-163/2022, signado por ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información requerida en el expediente 317/0222/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Cierre de sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, interviene el Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta de la asistencia de la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; y, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos;

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

procediendo a pasar lista de asistencia, la que se hace circular para su firma a los servidores públicos antes mencionados y considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1).

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien da lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido, se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DA/CGRF/273/2022, signado por LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0244/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia.** Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que se expone como causa de la solicitud de ampliación de plazo, el hecho de que debe realizarse la identificación y conteo de los datos de la información que fue solicitada, dada la magnitud de los documentos en que se encuentra contenida; por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho, resultando procedente confirmar la petición efectuada por la Coordinación General de Recursos Financieros, a la que se hace alusión en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0244/2022, del índice de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio DA/CGRF/274/2022, signado por LUIS ENRIQUE MORENO GARCÍA, Encargado de la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0223/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en el oficio de referencia.** Visto el oficio de cuenta, se advierte que la Coordinación General de Recursos Financieros expone la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta en el expediente 317/0223/2022, en virtud de que deben identificar los datos personales contenidos en los documentos que fueron requeridos por el particular, dada la magnitud de la información, a fin de determinar los que sean sujetos de clasificación por parte de este Comité de Transparencia. En consecuencia, con el objeto de que se cuente con el plazo necesario para dar atención de manera cabal a las formalidades establecidas en la legislación que regula la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, se aprueba por unanimidad de votos, que el plazo sea de veinte días hábiles para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0223/2022, del índice de la Unidad de Transparencia. Y, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique lo conducente a las partes. SE APRUEBA.

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio DA/CGRM-163/2022, signado por ISRAEL CASIMIRO DELGADILLO, Coordinador General de Recursos Materiales, mediante el cual solicita la**

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información requerida en el expediente 317/0222/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0222/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en la Denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, en fecha 30 de marzo de 2022, signada por el LIC. AARON ZAVALA MONTAÑEZ, Apoderado diverso de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; versión pública que ha sido elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 3)

Previo a concluir con el desarrollo del punto cinco del orden del día, interviene el Licenciado GERARDO ONOFRE SALAZAR, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quien da cuenta en este momento con el **oficio número 606/CGRH/SSPPA/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, presentado ante la citada Unidad el día 07 siete de abril de la presente anualidad, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información requerida en el expediente 317/0241/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente.** Señala también, que el oficio de referencia no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, en razón de que él mismo se recibió de manera posterior a la expedición y notificación de dicho orden, no obstante, y toda vez que se cuenta con los documentos necesarios para desahogar el asunto en la presente sesión, de conformidad con el artículo 19 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se somete a consideración del resto de los integrantes el análisis de los documentos que se tienen a la vista. Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban por unanimidad someter en la presente reunión, la solicitud de clasificación requerida por la Coordinación en comento. En consecuencia, los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información que será entregada al particular en atención a la solicitud de acceso con número de expediente 317/0241/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública del documento consistente en oficio DA/CGRH/UA/1352/2018, de fecha 01 uno de julio de 2018, signado por la Directora de Administración, relativo al Nombramiento expedido en favor de la trabajadora JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA, así como los Formatos Únicos de Personal números 1618178055/1 y 2202280054/1, de fechas 26 veintiséis de septiembre de 2016 y 18 dieciocho de enero del año 2022 dos mil veintidós, correspondientes a las servidoras públicas ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS y JAZMÍN ALEJANDRA TORRES GUEVARA; versiones públicas que han sido elaboradas por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por unanimidad, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta,



**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

por lo que deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA. (Anexo 4)

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité y los restantes para entrega al particular según corresponda -----

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;  
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR**  
Titular de la Unidad de Transparencia; y  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

**LIC. JULIO CESAR MEDINA SAAVEDRA**  
Secretario Particular del Despacho del Titular; y  
Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA**  
Coordinadora de Archivos; y  
Vocal del Comité de Transparencia

**DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN**  
Director de Planeación y Evaluación;  
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 08 ocho días del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós.

